ALCALDÍA MUNICIPAL
DE VILLAGÓMEZ

RESOLUCIÓN No. 203 de 2025
(30 de diciembre 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SASI No. 005 de 2025, QUE TIENEPOR OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ, CUNDINAMARCA"

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la adjudicación del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que en consideración al objeto y la cuantía a contratar, se trata de un proceso bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA DE SUBASTA INNVERSA, tal como lo establece la Ley 1150 de 2007 art. 2º, núm. 2º, lit. b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que, para la presente contratación se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal, por un valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($654.343.280)**

Que la Alcaldía Municipal realizó los estudios previos en el marco de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Que mediante Resolución N° 196 de diciembre de 2025, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial SASI NO. 005 DE 2025

Que según el acta de cierre de fecha 19 de diciembre de 2025 y de conformidad con el cronograma establecido en los pliegos, se presentó una propuesta de Hydrametal Soluciones sas

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE VILLAGÓMEZ

RESOLUCIÓN No. 203 de 2025
(30 de diciembre 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SASI No. 005 de 2025, QUE TIENEPOR OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ, CUNDINAMARCA"

Que una vez el comité evaluador realizó la revisión pertinente de los requisitos habilitantes en la fecha, procedió a la correspondiente publicación y traslado con el fin de dar cumplimiento a lo normado en la ley de contratación y de conformidad al cronograma establecido indicando que sobre la evaluación preliminar no se recibieron subsanaciones.

En virtud de lo anterior, se emitió evaluación definitiva y se publicó los oferentes habilitados para la subasta.

Que realizada la subasta en la plataforma SECOP II y la respectiva acta de audiencia, se debe considerar que el Comité evaluador, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, recomendó a la señora Alcaldesa, adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI 005 DE 2025 al oferente HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS identificada con NIT No. 900.604.822-5 representada legalmente por DIEGO ANDRÉS CUERVO BELTRÁN identificado con cedula de ciudadanía No 1.030.524.296, expedida en Bogotá por valor total SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($654.343.280). correspondiente al valor total ofrecido al realizar la apertura de sobre en la Plataforma SECOP II y al considerar que solo se presentó un solo proponente, no se surtió tramite de pujas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato que se deriva del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI 005 DE 2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ, CUNDINAMARCA", a HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS identificada con NIT No. 900.604.822-5 representada legalmente por DIEGO ANDRÉS CUERVO BELTRÁN identificado con cedula de ciudadanía No 1.030.524.296, expedida en Bogotá por valor total SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($654.343.280) correspondiente al valor total ofrecido al realizar la apertura de sobre en la Plataforma SECOP II y al considerar que solo se presentó un solo proponente, no se surtió tramite de pujas.

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente Resolución se notificará en la forma

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE VILLAGÓMEZ

RESOLUCIÓN No. 203 de 2025
(30 de diciembre 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SASI No. 005 de 2025, QUE TIENEPOR OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ, CUNDINAMARCA"

y términos establecidos para los Actos Administrativos, al adjudicatario de la Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial SASI NO. 005 DE 2025, actuación que se entenderá surtida con la publicación de la Resolución de Adjudicación en el Portal Único de Contratación.

ARTICULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en la página www.contratos.gov.co

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

Dada en Villagómez, Cundinamarca el treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2.025)

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARY LUZ MORENO BERTOLETTI
Alcaldesa Municipal

Proyecto y reviso: Rogers C. Aguirre. Asesor Jurídico